

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1348/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA PARA FINANCIAR OBRAS DESTINADAS A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EJERCICIO 2019. ANUALIDAD 2019.

Por decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila n.º 1335 de fecha 24/05/2019 se convocan subvenciones para núcleos de población de la provincia de municipios menores de 10.000 habitantes para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la provincia para municipios menores de 10.000 habitantes, ejercicio 2019 (Anualidad 2019).

De conformidad con lo previsto en los artículos s17.3 b y 20.8 a de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: núcleos de población de la provincia de municipios menores de 10.000 habitantes que lo soliciten, cumplan los requisitos de la convocatoria.

Objeto: Financiar la realización de diversas obras con notable impacto en el ámbito provincial o comarcal y mejorar, acondicionar o modernizar instalaciones, equipos o infraestructuras destinadas a mejorar el consumo humano de agua potable ejecutadas en 2019.

Cuantía: 100.000,00 € (Partida presupuestaria 4520/762.00).

Plazo de presentación: Finaliza el 2 de agosto de 2019.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 30 de mayo de 2019.

El Presidente en Funciones, *Carlos García González*.